

Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 089/2019 ACTA N° 07/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-00269**

VISTO: La solicitud de la Comisión de Vecinos de Pinares, de apoyo para realización de festival para el barrio, el día sábado 9 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO I: Que participará la Murga "A toda Costa" la cual no cuenta con traslado.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura,

CONSIDERANDO III: No contándose con informe de la disponibilidad presupuestal, el gasto queda sujeto a la existencia de la misma o a la transposición correspondiente.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 07 de fecha 26 de febrero de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 4.500 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA "OCEANTUR VIAJES" RUT 212749130012, POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LA MURGA "A TODA COSTA" PARA SER PARTICIPE DEL FESTIVAL EN EL CENTRO DE BARRIO PINARES EL DÍA SÁBADO 9 DE MARZO DE 17:00 A 21:00 HS.**
- 2. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL AUDIO, LUCES Y GENERADOR, CON EL QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE DICHA ACTIVIDAD.**

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
4. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA